

Referencia:	2023 / 5608
Asunto:	(MEDIDA II) SUBVENCIÓN PRODUCCION DE AGUA CALIENTE SANITARIA - SOLAR-TERMICA .(2023)

Servicio de Industria y Actividades Clasificadas
Expte.: Industria/Convocatoria ST/2023
Ref.: MAG/jpg

PROPUESTA DEL CONSEJERO INSULAR DELEGADO DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, ARTESANÍA Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS

En relación con la convocatoria de subvención para las subvenciones a las instalaciones de equipos de producción de agua caliente sanitaria a través de paneles solares en viviendas (solar-térmica) (MEDIDA II) (BOP nº 23 de 23.02.22) regulada por las Bases aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 27 de noviembre de 2020 (BOP nº 19 de 12.02.21) resulta:

Primero.- Que para beneficiarse de esta disposición gratuita de fondos públicos se han presentado 25 solicitudes enumeradas del expediente nº ST-2022/01 al ST-2022/25.

Segundo.- Que se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, conforme al art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a la Base 18 de las bases reguladoras, mediante publicación de la notificación del Instructor del procedimiento en el Tablón de anuncios oficial y en la página web del Cabildo.

Tercero.- Que existe crédito según se acredita en documento de RC con nº de operación 220220005821 de fecha 16.03.2023 con cargo aplicación presupuestaria 7130.4250A.789.02 (SUBVENCIONES A LAS INSTALACIONES DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA A TRAVÉS DE PANELES SOLARES EN VIVIENDAS) según se acredita en documento RC con número de operación 220230005821 de fecha 16.03.2023 por importe de sesenta mil euros (60.000,00 €).

Cuarto.- Considerando que la partida presupuestaria 130 4250A 78902 subvenciones a las instalaciones de equipos de producción de agua caliente sanitaria a través de paneles solares en viviendas (solar-térmica) (MEDIDA II) del ejercicio económico de 2023, con un crédito inicial de 60.000,00.-€, no dispone de crédito suficiente para atender a las ayudas económicas solicitadas.

Séptimo.- Que existe crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 7130.4250A.789.02 (SUBVENCIONES A LAS INSTALACIONES DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA A TRAVÉS DE PANELES SOLARES EN VIVIENDAS) según se acredita en documento RC con número de operación 220230005821 de fecha 16.03.2023 por importe de sesenta mil euros (60.000,00 €).

Octavo.- Iniciados los trámites para la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas del crédito disponible destinado a las personas jurídicas por importe de 28.000,00.- € de conformidad con la exigencia contenida en el apartado 5 del artículo 58 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

FECHA DE FIRMA: 16/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: FC36AE40D06AE3AF780F351B21E4C029D01D77034D8C80678CDEAC464B7ED0D3BC58649406825A1

PUUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Industria y Act. Clasificadas
Consejera de Área Insular de Desarrollo Econo., Trans Ecológica, Sost Ambiental y Seguridad

NOMBRE: AGUIAR GRIMÓN, MATEO
HERNANDEZ CEREZO, PALOMA

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC245D3F966FBCFCFD34880

En virtud del decreto 4313/2023 de 26 de junio 2023, apartado cuarto, donde se establecen los sectores funcionales homogéneos a los que corresponden las Áreas Insulares de la organización desconcentrada insular y apartado quinto, donde se designa como Consejera de Área Insular de Desarrollo Económico, Transición Ecológica, Sostenibilidad Ambiental y Seguridad a D^a. Paloma Hernández Cerezo, y de conformidad con la base 21 de las Bases Reguladora, como el Órgano Colegiado y el Instructor del procedimiento

Considerando que de acuerdo con la Base 23 y 24 el órgano competente para la aprobación de la convocatoria es el Consejo de Gobierno Insular, previa fiscalización por la Intervención de Fondos.

PARTE DISPOSITIVA

Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta:

- 1) **DAR POR DESISTIDAS** las siguientes solicitudes de subvención a las instalaciones de equipos de producción de agua caliente sanitaria en viviendas (Solar-Térmica) anualidad 2023 (Medida II):

Nº EXPTE	SOLICITANTE
2023/13601	TOURE ADAMA

- 2) **DESESTIMAR** las siguientes solicitudes de subvención a las instalaciones de equipos de producción de agua caliente sanitaria en viviendas (Solar-Térmica) anualidad 2022 (Medida II) por no cumplir según CUADRO I con los requisitos establecidos en las bases reguladoras:

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	CAUSA
2023/11404	MAGLIO, ROBERTO	01
2023/11907	DÍAZ PÉREZ, ANDREA	02

CUADRO I. CAUSAS DE DESESTIMACIÓN

CAUSA	DESCRIPCIÓN CAUSA DE DESESTIMACIÓN	BASE REGULADORA
01	Licencia de construcción, licencia de 1 ^a ocupación, Cédula de Habitabilidad, Declaración Responsable de Primera Utilización y Ocupación de Comunicación previa. En el caso de viviendas que no posean ninguno de los documentos citados, se deberá presentar Certificado del Ayuntamiento correspondiente sobre la inexistencia de expediente sancionador por infracción contra la ordenación urbanística y territorial.	Base 16
02	Incumplimiento del objeto de la subvención	Base 1

- 3) **CONCEDER** subvención para las instalaciones de equipos de producción de agua caliente sanitaria en viviendas (Solar-Térmica) anualidad 2022 (Medida I), a las siguientes solicitudes:

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE SUBVENCION
------------	--------------------	--------------------

2023/10874	BASSANI, MATTEO	1.000,00 €
2023/12687	CABRERA CABRERA, ORLANDO	1.000,00 €
2023/12686	CABRERA CABRERA, SORAYA	1.000,00 €
2023/11682	COTROZZI, MIRKO	802,50 €
2023/12683	DE ASCANIO, GONZALEZ, DIEGO ARTURO	1.000,00 €
2023/11279	DIAZ GUTIERREZ, HECTOR	1.000,00 €
2023/11671	FALCON GARCIA, JOSE LUIS	958,12 €
2023/13423	HELGUERO CARDIFF, ILEANA	1.000,00 €
2023/13429	JOHANN HAHN	1.000,00 €
2023/13431	JOHN ANTHONY TISCORNIA	1.000,00 €
2023/13434	KLOSTERMANN, CLAUDIA	1.000,00 €
2023/11520	LESSEIGNE MICHEL	1.000,00 €
2023/13139	MICINSKI, JAKUB JAN	1.000,00 €.
2023/13160	OTERO PRIETO, JOSE A.	1.000,00 €
2023/13050	PARIS FIGUERAS, JOSE MANUEL	1.000,00 €
2023/13140	PEÑA HERNANDEZ, CHRISTIAN	971,56 €
2023/12554	ROMAN, DUMITRU EMANUEL	1.000,00 €
2023/12682	SANTAMARIA PEREZ, MARIA MINERVA	998,31 €
2023/11405	SANTANA GIL, JOSE ELIAS	1.000,00 €
2023/10229	SONJA, LUIS	1.000,00 €
2023/11252	SOTO MIGUENS, MARTA	1.000,00 €
2023/13430	STEPHEN SAMPLE	1.000,00 €
2023/13519	TRAPASSO, MASSIMILIANO	977,87 €
2023/12553	VALIDO LOZANO, JOSE JUAN	1.000,00 €
2023/12872	VIEITEZ AREAL, IRIS	798,70 €

Resultando un importe total de **24.507,06 €.**

FECHA DE FIRMA: 16/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: FC96AE40D06AE3AF780F351B21E4C029D01D77034D8C80678CDEAC464B7E0D3BC58649406825A1

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Industria y Act. Clasificadas
Consejera de Área Insular de Desarrollo Econo., Trans Ecológica, Sost Ambiental y Seguridad

NOMBRE: AGUIAR GRIMÓN, MATEO
HERNANDEZ CEREZO, PALOMA

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC245D3F966FBCFFD34880

Total solicitudes desistidas: 1
Total solicitudes desestimadas: 2
Total solicitudes estimadas: 25

- 4) la presente **Propuesta de Resolución Provisional**, mediante inserción en el tablón de anuncios y página web del Cabildo en el día de hoy **17 de agosto de 2023**, conforme a lo dispuesto en las Bases Regulatoras.
- 5) **CONCEDER** el plazo de 10 días hábiles para la presentación de **alegaciones** y/o comunicar su **aceptación** por los interesados que deberá efectuarse de forma expresa y mediante registro de entrada, **finalizando el día 30 de agosto de 2023**. Una vez tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites oportunos, la presente **Propuesta** y aceptación de la misma se entenderá **definitiva**,
- 6) **ELEVAR**, previa fiscalización por la Intervención General, la **Propuesta de Resolución Definitiva** al Consejo de Gobierno dentro del plazo máximo de resolución de la presente Convocatoria.
- 7) Las Propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión (art. 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

FECHA DE FIRMA: 16/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: FC96AE40D06AE3AF780F351B21E4C029D01D7703
4D8C60678CDEAC464B7E0D3BC58649406825A1

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Industria y Act. Clasificadas
Consejera de Área Insular de Desarrollo Econo., Trans Ecológica, Sost Ambiental y Seguridad

NOMBRE: AGUIAR GRIMÓN, MATEO
HERNANDEZ CEREZO, PALOMA

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC245D3F966FBCFFD34880